



Bruselas, 11 de enero de 2022  
(OR. en)

5170/22

LIMITE

EF 4  
ECOFIN 24  
ENV 16  
SUSTDEV 4

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes (2.ª parte)/Consejo
Asunto:	Conclusiones del Consejo sobre el Informe Especial n.º 22/2021 del TCE «Finanzas sostenibles: La UE necesita una actuación más coherente para reorientar la financiación hacia inversiones sostenibles» - Aprobación

---

1. El 20 de septiembre de 2021, el Tribunal de Cuentas Europeo publicó el Informe Especial de referencia<sup>1</sup>.
2. Con arreglo a las normas establecidas en las Conclusiones del Consejo encaminadas a mejorar el estudio de los informes especiales elaborados por el Tribunal de Cuentas<sup>2</sup>, el 29 de septiembre de 2021 el Comité de Representantes Permanentes dio instrucciones al Comité de Servicios Financieros para que estudiara dicho informe especial de conformidad con las citadas normas.

---

<sup>1</sup> Este Informe Especial está disponible en veintitrés lenguas oficiales de la UE en el sitio web del Tribunal: <http://eca.europa.eu>.

<sup>2</sup> ST 7515/00 FIN 127 + COR 1.

3. Por consiguiente, el 6 de octubre de 2021 el Tribunal de Cuentas Europeo presentó su informe al Comité de Servicios Financieros, que posteriormente preparó un proyecto de Conclusiones del Consejo. Estas Conclusiones fueron acordadas por el Comité Económico y Financiero el 10 de enero de 2022<sup>3</sup>.
  
4. En vista de lo anterior, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que confirme el acuerdo alcanzado en el Comité Económico y Financiero y recomiende al Consejo que apruebe, como punto «A» de una de sus próximas sesiones, las Conclusiones del Consejo que figuran en el documento ST 5171/1/22 REV 1.

---

---

<sup>3</sup> ST 5171/1/22 REV 1.